

2014-09-01-04-P4455

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

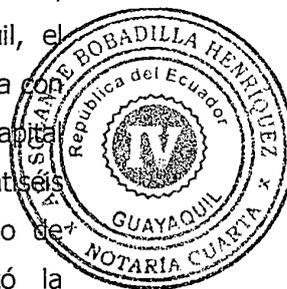


**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA "AGRIBANANA S.
A", EN LIQUIDACION.- -----**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintitres de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí **ABOGADA SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **LUIS FERNANDO ENRIQUE CORONEL CORONEL**, de profesión Ingeniero Comercial, de estado civil casado, a nombre y representación de la **COMPAÑIA AGRIBANANA S. A. EN LIQUIDACION**, y en su calidad de Gerente General con funciones prorrogadas de la misma como lo justifica con la copia del nombramiento que se insertará en este instrumento público, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **REACTIVACION**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA "AGRIBANANA S. A., EN LIQUIDACION"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece y otorga la presente Escritura y hace las declaraciones que la misma contiene, ING. COM. **LUIS FERNANDO ENRIQUE CORONEL CORONEL**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía "AGRIBANANA S. A., EN LIQUIDACION", con funciones prorrogadas, ejecutando lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el día quince de

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Septiembre del dos mil catorce, cuya copia certificada se adjunta para ser insertada en la matriz. – **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENES.- A)** La compañía **"AGRIBANANA S. A., EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada y otorgada ante el Notario Primero encargado de la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñones Velásquez, el ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno, Fue constituida con un Capital social de dos millones de sucres, sin haber fijado capital autorizado alguno.- **B)** Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de Marzo del año dos mil uno, ante el Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, Abogado Doctor Piero Aycart Vincenzini, se realizó la Reactivación de la compañía "Agribanana S. A. en Liquidación", se realizó la conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, se fijó el Capital Autorizado en la suma de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, se aumentó el Capital Suscrito en la suma de un mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, que a más del Capital suscrito inicial quedó el Capital Suscrito en la suma de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, se reformó el Estatuto Social en su Artículo Quinto, que versa sobre el Capital, la mencionada escritura fue inscrita el tres de octubre del dos mil uno, de fojas veintiséis mil setecientos trece a veintiséis mil setecientos veintisiete, número tres mil ochocientos catorce del Registro Industrial, y anotada bajo el número treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro del Repertorio.- **C)** En la actualidad "AGRIBANANA S. A., EN LIQUIDACION", se encuentra disuelta por Resolución Aprobatoria SC.IJ.DJDL.G.12.0005779, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, de fecha veintiséis de Septiembre del



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

#14899

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: **GERENTE GENERAL**

Nombre de la Compañía: **AGRIBANANA S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **LUIS FERNANADO CORONEL CORONEL**
Fecha de Otorgamiento: **28 de Mayo del 2007**
Fecha de inscripción: **5 de Junio del 2007**
Período: **5 Años**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 12 de Septiembre del 2014, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: **AGRIBANANA S.A.**
Acto: **DISOLUCION POR INACTIVIDAD**
Resolución Aprobatoria: # **SC-IJ-DJDL-G-12-0005779** dictada por el **DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**
Fecha de Resolución Aprobatoria: **26 de Septiembre del 2012**
Fecha de inscripción: **7 de Diciembre del 2012**

Desde el 7 de Diciembre del 2012 (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el 12 de Septiembre del 2014, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de **LIQUIDADADOR**, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado.** Guayaquil, 18 de Septiembre del 2014


AB. PATRICIA MURILLO TORRES
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

E: Isabel Espinoza

Ref: 11801-MI-91/144574-M-012

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 24.00



Nº 0941331

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

AGRIBANANA S. A.

RUC. # 0991139419001

Calle Avda. Barcelona, Coop. San Pedro, Mza. 32, Solar 1B,
Diagonal al Club Náutico del Salado
Teléfono No. 2-200111 - 2-200897 * Fax No. 2-200151

Guayaquil, 17 de Septiembre del 2014

Señores
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Ciudad.



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le solicito que se sirva certificarme la **situación actual de la compañía AGRIBANANA S. A.**, en la cual deberá constar los representantes legales actuales, y para el caso de encontrarse disuelta, la confirmación del nombramiento del liquidador si se encuentra inscrito.-

Documento que se lo requiere para poder reactivar la compañía Agribanana S. A.-

Atentamente,

AGRIBANANA S. A.


Ing. Luis Fernando Coronel Coronel
Gerente General.

Mvr/.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 28 de Mayo del 2007

Señor Ing.

LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGRIBANANA S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió a usted **GERENTE GENERAL** de la empresa por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.



En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individual la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía con su sola firma, siendo sus atribuciones las que constan en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Empresa.-

AGRIBANANA S. A. fue constituida por Escritura Pública celebrada el 8 de Febrero de 1.991 ante el Notario Primero, encargado de la Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, e inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de Mayo de 1.991.- Mediante Escritura Pública otorgada el 26 de Marzo del año 2.001 ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Octubre del 2.001, se realizó la Reactivación de la compañía, Conversión de Capital Social, Fijación del Capital autorizado, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

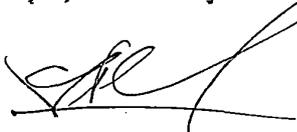
Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Betsy Herrera Maldonado
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGRIBANANA S. A.** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con Cédula # 09-01959775

Guayaquil, 28 de Mayo del 2007



ING. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.323
FECHA DE REPERTORIO: 31/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Junio del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGRIBANANA**
S.A., a favor de **LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL**, a foja
62.407, Registro Mercantil número **11.165**.

ORDEN: 27323



S

REVISADO POR: *MF*



REGISTRO
MERCANTIL
Ab. Zoila Cedeno Cellan
ABZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991139419001
RAZON SOCIAL: AGRIBANANA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL CORONEL LUIS FERNANDO ENRIQUE
CONTADOR: ESPINOZA CRESPO CLARA MARLENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/05/1991 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 09/07/1991 **FECHA DE ACTUALIZACION:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR

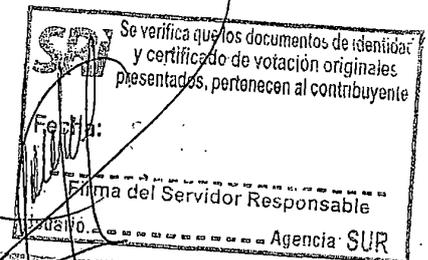
DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. SAN PEDRO Calle: AV. BARCELONA
 Número: SOLAR 1-B Manzana: 32 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CLUB NAUTICO DEL SALADO Telefono Domicilio:
 042200111 Fax: 042200151 Telefono Trabajo: 042200897 Telefono Trabajo: 042200252 Celular: 0993681715 Email:
 clamarlene@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Leonardo Alfredo López Torres
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA CENTENARIO
 LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAL 100000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 26/12/2013 11:48:21

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



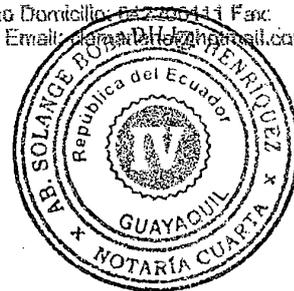
NUMERO RUC: 0991139419001
RAZON SOCIAL: AGRIBANANA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/05/1991
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. SAN PEDRO Calle: AV. BARCELONA Número: SOLAR 1-B Referencia: DIAGONAL AL CLUB NAUTICO DEL SA.LADO Manzana: 32 Telefono Domicilio: 042200411 Fax: 042200151 Telefono Trabajo: 042200897 Telefono Trabajo: 042200252 Celular: 0993681715 Email: agribanana@agribanana.com



Leonardo Alfredo López Torres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: _____
Firma del Servidor Responsable
Usuario: _____ Agencia: SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAL1519001 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 26/12/2013 11:48:21

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRIBANANA S. A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las catorce horas, en las oficinas situadas en la Calle Avda. Barcelona s/n., Coop. San Pedro, Mza. 32, Solar 1B, diagonal al Club Náutico del Salado, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía AGRIBANANA S. A. EN LIQUIDACION, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

UNO.- ING. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, ecuatoriano, por sus propios y personales derechos, propietario de 45.000 acciones ordinarias y nominativas, con valor nominal de US \$ 0.04 cada una, totalmente pagadas y con derecho a 45.000 votos.

DOS.- MANUELA VERDAGUER RODRIGUEZ, ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas, con valor nominal de US \$ 0.04 cada una, totalmente pagadas y con derecho a 10.000 votos.

Preside esta Junta, el titular señor Julián Coronel Coronel, y actúa en la secretaría el Ing. Luis Fernando Coronel Coronel Gerente General de la compañía.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, estando también unánimes en que se trate en esta Junta General sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los nombramientos de Gerente General y Presidente que se encuentran vencidos.-
- 2.- Conocer, resolver y autorización para la Reactivación de la compañía,
- 3.- Conocer y resolver sobre la autorización al Representante legal de la compañía "Agribanana S. A., en Liquidación" par que suscriba la respectiva escritura pública de reactivación, así mismo se lo autoriza para que realice todos los trámites necesarios para cumplir con tal objetivo.-

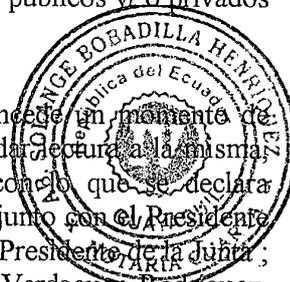
En virtud de la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, se declara que la Junta queda validamente constituida, teniendo como asunto el Orden del Día, el que se ha fijado anteriormente y fue aceptado por unanimidad.

El Presidente de la sesión, pide que el secretario proceda a elaborar el correspondiente registro de los accionistas presentes en la sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la de la Presidente de la Junta, y éste considerando que en la sesión está presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía que es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, declara instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y Universal.- El Secretario pide que se pase a conocer sobre el primer punto del Orden del día que dice: "Conocer y resolver sobre los nombramientos de Gerente General y Presidente que se encuentran vencidos".- Luego de varios minutos de dialogar sobre los nombramientos de los representantes que están vencidos, esta Junta en forma unánime decide que sigan con funciones prorrogadas en sus respectivos cargos esto es el Gerente General señor Ing. Luis Fernando Coronel Coronel y el Presidente señor Julián Coronel Coronel, para que puedan cumplir con todo

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Cuarta del Cantón Guayaquil

los actos jurídicos, públicos y privados que se requiera para el cumplimiento de las actividades de "Agribanana S. A., en Liquidación.- Acto seguido el Presidente pide que se pase a conocer sobre el segundo punto del Orden del día que dice: "Conocer, resolver y autorización para la Reactivación de la compañía", luego varios minutos de dialogar sobre el tema mencionado, los accionistas presentes en esta Junta, en forma unánime decidieron autorizar la Reactivación de la compañía.- Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día que dice: "Conocer y resolver sobre la autorización al Representante legal de la compañía "Agribanana S. A., en Liquidación" par que suscriba la respectiva escritura pública de reactivación, así mismo se lo autoriza para que realice todos los trámites necesarios para cumplir con tal objetivo", luego de varios minutos de dialogar sobre este punto, esta Junta en forma unánime decidió autorizar al Ing. Luis Fernando Coronel Coronel, en su calidad de Gerente General y Representante Legal con funciones prorrogadas para que suscriba la respectiva escritura pública de Reactivación de la compañía Agribanana S. A., en Liquidación.- También esta Junta unánimemente decidió autorizar que se cumpla con todos los trámites necesarios sean estos públicos y/o privados para cumplir con lo dispuesto en esta Junta General.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión; firmando para constancia, todos los presentes, junto con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Julián Coronel Coronel, Presidente de la Junta; f) Ing. Luis Fernando Coronel Coronel, accionista; f) Manuela Verdague Rodríguez, accionista; f) Ing. Luis Fernando Coronel Coronel, Gerente General – Secretario de la Junta General de Accionistas de AGRIBANANA S. A., EN LIQUIDACION.-



CERTIFICACION: Certifico que la presente acta, es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía AGRIBANANA S.A., en Liquidación, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2014

Ing. Luis Fernando Coronel Coronel
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE AGRIBANANA S.A., EN LIQUIDACION

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA



dos mil doce, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el Siete de Diciembre del dos mil doce.- **D)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "AGRIBANANA S. A., EN LIQUIDACION", en sesión celebrada el día quince de Septiembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad aprobar que el Gerente General señor Ing. Luis Fernando Coronel Coronel y el Presidente señor Julián Coronel Coronel, al habérseles vencido sus nombramientos, ellos sigan ejerciendo con funciones prorrogadas, también aprobaron en forma unánime que se reactive la compañía; y, autorizaron unánimemente al Ing. Luis Fernando Coronel Coronel en su calidad de Gerente General y Representante Legal con funciones prorrogadas para que suscriba la escritura pública de reactivación.- **CLAUSULA TERCERA.- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA "AGRIBANANA S. A., EN LIQUIDACION"**, Con estos antecedentes yo, ING. COM. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, a nombre y en representación legal de la compañía "AGRIBANANA S. A., EN LIQUIDACION", en mi calidad de GERENTE GENERAL, con funciones prorrogadas **DECLARO LO SIGUIENTE: REACTIVADA LA COMPAÑIA** tal como se cita en el Acta, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante.- **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, Ing. Com. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, a nombre y representación legal de la compañía "AGRIBANANA S. A., EN LIQUIDACION", en mi calidad de GERENTE GENERAL, con funciones prorrogadas, HAGO LA SIGUIENTE DECLARACION JURAMENTADA: Que el Capital Autorizado es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el Capital Suscrito es DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el valor nominal de cada una de las Acciones es de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Agregue usted señora

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Notaria las demás cláusulas de Ley, para la plena validez del presente instrumento.- FIRMADO) ABOGADO FERNANDO PACHECO FARIÑO, Registro Profesional número cuarenta y seis setenta del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a la misma formando parte integrante de la presente escritura, el Acta de Junta General de Accionistas de "AGRIBANANA S. A., EN LIQUIDACION", el nombramiento de GERENTE GENERAL, y Certificados del Registro Mercantil. Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

p. AGRIBANANA S. A., EN LIQUIDACION

RUC. 0991139419001

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



ING. FERNANDO CORONEL CORONEL

CC. # 0901959775 CV. # 123-0180



Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los veintitrés días del mes de Julio del año dos mil catorce.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA**

La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 8 de Febrero de 1991, de la Resolución SCV.INC.DNASD.SD.14.0029596, del 5 de Noviembre 2014, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, Abogada Carlota Camacho Coello, de que ha sido aprobada la Reactivación de la Compañía **AGRIBANANA S.A. "En Liquidación"**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 374 de la Ley Compañías.

Guayaquil, 21 de Noviembre del 2014



SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 59.773
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

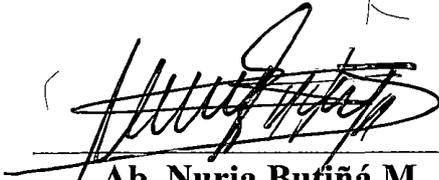
1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCV.INC.DNASD.SD.14.0029596**, dictada por la **Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 5 de noviembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **AGRIBANANA S.A.**, de fojas 8.420 a 8.438, Registro Industriales número 345. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59773



Guayaquil, 03 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Nuria Buñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0903802

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 MAR 2015 9:55

receptor:

Firma: Daniela Garboen